

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo
- Referencia:** INFORME INF - D.A.I. N°06/2022 DE AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) GESTIÓN 2021
- Informe:** **INF DAI N° 06/2022**
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría operativa es emitir un pronunciamiento sobre:
- Objetivo del examen es determinar la **EFICACIA** de las Operaciones financiadas con recursos del IDH, aplicando el indicador o indicadores establecidos con el propósito de emitir un pronunciamiento, de forma individual o en conjunto sobre la eficacia en la aplicación de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H).
 - Pronunciamiento sobre el **Uso y Destino** de los recursos del IDH, con el propósito de emitir un pronunciamiento, de forma individual o en conjunto sobre la utilización de los recursos IDH, si han sido destinados dentro del Decreto Supremo N°28421 relativo a la asignación de competencias, Decreto Supremo N° 29322 en marco de la Ley de Hidrocarburos N°3058, y otras disposiciones legales relacionadas, así como el destino de los bienes y servicios adquiridos y pagados con recursos IDH, si están siendo utilizados en los fines institucionales o han sido entregados a los beneficiarios finales
- Objeto:** El objeto de nuestro examen comprendió las operaciones relacionadas con los gastos ejecutados en partidas asignables a programas y proyectos, clasificados en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo por la Gestión 2021, con financiamiento de la fuente 41-119 correspondiente a recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, así como la documentación administrativa y contable que los respaldan.

Periodo: Gestión 2021

RESULTADOS:

Como resultado de la Auditoria Operativa practicada sobre la eficacia de los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo gestión 2021, se reporta el pronunciamiento de cada indicador evaluado, determinando lo siguiente:

II INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS IDH

III RESULTADOS DEL EXAMEN

3.1 Pronunciamiento del Auditor

3.1.1 Evaluación de Eficacia en la Ejecución de Recursos, por Transferencias recibidas del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2021

3.1.2 Evaluación de Eficacia de la Ejecución de Gastos, con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2021.

3.1.3 Evaluación de Eficacia en cantidad de Alimentación Completaría Escolar entregados, a Estudiantes de diferentes Unidades Educativas del Municipio.

3.1.4 Evaluación de Eficacia en ejecución de Proyectos de Inversión, ejecutados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

3.2 DEFICIENCIAS DETECTADAS DE CONTROL INTERNO

3.2.1 Deficiencia en el Plan de Seguridad Ciudadana

3.2.2 Deficiencias detectadas en los Proyectos ejecutados en la gestión 2021

3.2.3 Consultores de Línea sector Salud contratados con recursos IDH sin visto bueno por el Ministerio de Salud y Deportes

3.2.4 Carguío de Combustible fuera del Cupo Autorizado

3.2.5 Retraso en el proceso de cancelación de Consultores en Línea al personal de Salud

IV COMENTARIOS DE LA LECTURA DEL INFORME

V CONCLUSIÓN GENERAL

VI RECOMENDACIONES GENERALES

En cuanto informa a su autoridad, para fines consiguientes.

Quillacollo, 25 de febrero de 2021